



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 14 de mayo de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se aprueba la Carta de Servicios al Ciudadano de la Dirección General de Familia.

Advertidos errores en la orden arriba referenciada (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 19 de junio de 2015), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 21662 donde dice: “Teléfono 976716739”, debe decir: “Teléfonos 976716717 y 976716740”.

En la página 21663, donde dice: “Teléfono 978644022”, debe decir: “Teléfono 978654022”.